

VISTO

El 3^{er} Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas, a realizarse los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año.

CONSIDERANDO

Que el mencionado Congreso está organizado por la Universidad Tecnológica Nacional regional Concordia (UTN) y el Instituto Superior de Disciplinas Industriales y Ciencias Agropecuarias de Concordia (ISDICA).

Que dicho congreso pretende contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias Básicas en los diferentes niveles educativos, como así también aportar saberes de las Ciencias de la Educación a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Básicas.

Que además se pretende difundir los aportes de las tecnologías de la información u la comunicación a las didácticas de las Ciencias Básicas.

Que allí se compartirán diferentes experiencias realizadas, o en realización, en el campo de las ciencias básicas en los diferentes niveles del sistema educativo.

Que los eventos de este tipo convocan a gran cantidad de personas proveniente de de la región y diferentes lugares del país y, lo que alimenta el circuito turístico de la ciudad.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo municipal el **III Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas** a realizarse los 22, 23 y 24 de Agosto del corriente año, en nuestra ciudad.



Concordia
MUNICIPALIDAD

ARTÍCULO 2º.- De forma.

